



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".



Resolución AGT N° 49 /13

Buenos Aires, 14 de mayo de 2013

**VISTO:**

Los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903 "Orgánica del Ministerio Público" y los arts. 17 incs. e), i), j) y k) y 43 del Reglamento interno de personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, elaborado conforme art. 24 de la Ley 1903 y aprobado mediante Resolución CCAMP N° 18/2009, la solicitud de los interinatos Art.17, y la solicitud de licencia APN° 4511,

**Y CONSIDERANDO:**

La solicitud AP N°7333 de licencia extraordinaria por maternidad, efectuada por la Dra. Gómez Paula Carla LP 3342, Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia de la OAD Boca-Barracas, conforme el art. 43 del citado Reglamento, a partir del día 15 de mayo hasta el día 11 de septiembre 2013.-

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a los efectos de garantizar la prestación del servicio de justicia, corresponde proponer la cobertura de los cargos, en forma interina, mientras dure la licencia por maternidad de la Dra. Gómez Paula Carla, como también la cobertura de los cargos que

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

en consecuencia quedan vacantes, conforme incs. e), i), j) y k del Reglamento interno de personal del Ministerio Público de la CABA.-

Que a tal fin, procedí a evaluar la carrera de cada uno de los agentes, para la cobertura interina de los cargos, teniendo especial consideración en los antecedentes laborales, la idoneidad y la capacidad demostrada en el desempeño de las tareas desarrolladas en esa dependencia, como así también la carrera judicial de cada uno de los agentes propuestos para ocupar los cargos que quedarán interinamente vacantes mientras dure la licencia de la Dra. Gómez Paula Carla.-

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N°1903.-

### LA ASESORA GENERAL TUTELAR

#### RESUELVE:

**Artículo N°1.-** Promover en forma interina a la **Dra. Reinoso Viviana (LP 3856)**, quien reviste el cargo de Oficial, al cargo de Prosecretaria Administrativa de 1º instancia, a partir del 15 de mayo y hasta tanto dure la licencia por maternidad/excedencia de la Dra. Gómez Paula Carla.-

**Artículo N°2.-** Promover en forma interina a la **Lic. Otto Verónica (LP 3595)** quien reviste el cargo de Escribiente, al cargo de Oficial, a partir del 15 de mayo y hasta tanto dure la licencia por maternidad/excedencia de la Dra. Gómez Paula Carla.-

**Artículo N°3.-** Promover en forma interina al **Sr. Converti Diego (LP 3519)** quien reviste el cargo de Auxiliar de Servicio, al cargo de Escribiente que dejara vacante por su promoción interina la Lic. Otto Verónica, a partir del 15 de mayo y hasta tanto dure la licencia por maternidad/excedencia de la Dra. Gómez Paula Gómez.-



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

**Artículo N°4.-** Designar en forma interina al **Sr. Gorini Manuel (DNI 36.155.930)** en el cargo de Auxiliar de Servicio que dejara vacante por su promoción interina el Sr. Diego Converti, a partir del 15 de mayo y hasta tanto dure la licencia por maternidad/excedencia de la Dra. Gómez Paula Carla.-

**Artículo N° 5.-** Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

Handwritten number 9 with a large loop

MANUEL GORINI MANUEL  
Asesoría General Tutelar  
Ministerio Público Tutelar  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

<b>ASESORÍA GENERAL</b>			
REG N°	79/13	T°	XIV
		F°	187-188
		FECHA	14-05-13

Handwritten signature of the Secretary

SECRETARÍA LETRADA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

